



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 215-2017-AL-MPC

Cañete, 11 de Agosto de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 177-2017-AL-MPC, de fecha 13 de julio del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Art. 102° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 05-2017-MPC, la Sub Gerencia de Registro, Orientación y Recaudación Tributaria, es la unidad orgánica encargada de orientar y administrar el proceso de registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas de los contribuyentes. Asimismo es responsable de organizar, dirigir, orientar y controlar el proceso de recaudación de la obligación tributaria de los contribuyentes dentro de su jurisdicción, incentivando la recaudación de los tributos, gestionando la cobranza ordinaria de las deudas tributarias y demás obligaciones a su cargo, emitiendo los valores de cobranza en los casos que corresponda;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 177-2017-AL-MPC, de fecha 13 de julio del 2017, se encargó a la Abg. Leyda Mariela Carlos Herrera, la Sub Gerencia de Registro, Orientación y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Con las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la encargatura de la Abg. Leyda Mariela Carlos Herrera, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro, Orientación y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Abg. **MARÍA ISIDORA CARDENAS VICENTE**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE REGISTRO, ORIENTACIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento la presente resolución a las interesadas y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE
Lc. Alexander Julia Sotelo Guzmán
ALCALDE